

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el concejal-delegado de Obras, Servicios, Movilidad, Seguridad, Infraestructuras y Aguas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Habiéndose interpuesto recursos de reposición dentro del plazo reglamentario en los expedientes sancionadores, por infracción a la norma de tráfico, que se referencian a continuación, y una vez valoradas las mismas, no habiéndose acreditado en los expedientes circunstancias o motivación alguna que permitiera exonerar la responsabilidad del infractor, se ha resuelto la desestimación del recurso y la imposición de la sanción por infracción a la norma de tráfico que figura referenciada con indicación expresa de la multa fijada para la misma.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa, en caso contrario el plazo será de seis meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que usted pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Lugar y forma de pago: el importe de la sanción deberá hacerse efectivo durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a través de las entidades colaboradoras o mediante giro postal, indicando en el apartado "Texto" del impreso los datos: número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. En caso de abonar el importe a través de las entidades colaboradoras, se deberá efectuar mediante recibo que será facilitado en las dependencias del Departamento de Gestión de Multas, sito en la Vía Complutense, número 130. No tendrán efectos liberatorios los pagos efectuados por cualquier otro medio distinto de los anteriores, ni en cualquier otra cuenta o entidad bancaria. El pago implica la terminación del procedimiento.

EXPEDIENTE.-MATRICULA.-FECHA.-ARTICULO.-IMPORTE.-NIF.-NOMBRE

2011008404.-000488-DBW-27/04/2011 12:11:00-CIR 146 5A-200 EUROS-052442568S-AEDO CRUZ, JOSE RAMON.
 2011001636.-M-004997-WG-11/01/2011 16:10:00-CIR 94 2A 5R-200 EUROS-054193568W-BUNCES PADILLA, RENE ADRIAN.
 2011006000.-M-000575-SX-16/02/2011 12:15:00-CIR 39 4 5A-200 EUROS-009048712Y-CASTRO ALVAREZ, JUAN JOSE.
 2011007885.-008125-GHY-15/04/2011 00:00:00-LSV 65 5 J-180 EUROS-B84991009-CERRAJERIA DOMFER SL.
 2010025654.-007603-GBJ-24/11/2010 17:05:00-OMC 62 1 1A-90 EUROS-008996888G-CHACON MARTIN, JOSE MANUEL.
 2011001247.-003087-GVF-06/01/2011 21:00:00-CIR 146 5A-200 EUROS-X6395496R-CISNIRIUC, ARINA.
 2011007142.-M-008732-TP-29/03/2011 10:50:00-CIR 146 5A-200 EUROS-013057000S-CURA DEL ARAUZO, MARIA TERESA.
 2011007183.-009450-BRJ-30/03/2011 20:20:00-CIR 94 2F 5A-200 EUROS-009028699A-FRONTELO GONZALVEZ, JESUS.
 2011010589.-006923-CKN-04/06/2011 03:55:00-CIR 94 2E 5X-200 EUROS-003361532J-GARCIA GARCIA, JUAN.
 2011007513.-007207-FGW-08/04/2011 20:40:00-CIR 152 5A-200 EUROS-000277001N-GORDALIZA CABERO, JESUS.
 2011011349.-M-004390-MS-12/06/2011 11:35:00-CIR 94 2F 5A-200 EUROS-008969599J-LEIVA LOZANO, ANGEL.
 2011005032.-005408-CLH-21/02/2011 17:11:00-CIR 94 2C 5U-90 EUROS-017196997N-LOPEZ ZUAZO ALGAR, FRANCISCO JAVIER.
 2011004179.-008408-GZD-15/02/2011 10:35:00-CIR 87 1A 5C-200 EUROS-008986747A-LOPEZ VALBUENA, LUIS DEMETRIO.
 2011005772.-004557-DHT-16/03/2011 13:07:00-CIR 94 2A 5R-200 EUROS-005246200S-MARTIN CASTILLEJOS, ANA MARIA.
 2011007013.-004557-DHT-28/03/2011 13:05:00-CIR 94 2A 5R-200 EUROS-005246200S-MARTIN CASTILLEJOS, ANA MARIA.
 2011005671.-003590-BVL-02/06/2011 19:00:00-CIR 171 5A-80 EUROS-008956525A-MARTINEZ PLAZA, MARCELINO.
 2011008952.-005794-BKN-28/04/2011 11:30:00-CIR 94 2G 5Z-200 EUROS-051985505P-MARTINEZ SANCHEZ, MANUEL.
 2011000936.-M-006443-OD-03/01/2011 13:43:00-CIR 18 2 5B-200 EUROS-008997906F-MONZON PALOMINO, CARLOS.
 2011008267.-005564-CTX-12/04/2011 18:14:00-CIR 171 5A-80 EUROS-009001209K-MORENO DELGADO, GEMMA.
 2011006147.-004897-BGW-18/03/2011 09:44:00-CIR 94 2E 5X-200 EUROS-X9039977B-MUCEA, BOGDAN CIPRIAN.
 2011011508.-003592-BVL-02/06/2011 10:05:00-OMC 62 1 1A-90 EUROS-053023242P-PALOMO CEBRIAN, VALENTIN.
 2011001004.-GU-005756-I-14/12/2010 16:15:00-CIR 18 2 5B-200 EUROS-070054996D-PALOMO POLO, PASCUAL.
 2011009783.-005702-BXP-25/05/2011 16:40:00-CIR 94 2G 5Z-200 EUROS-Y1378338P-PRECUB, CONSTANTIN CIPRIAN.
 2011008108.-008104-DYL-24/04/2011 04:58:00-CIR 94 2E 5X-200 EUROS-005307470J-RANERA DUQUE, SARA.
 2011004458.-008616-GXT-24/02/2011 17:01:00-CIR 94 2E 5X-200 EUROS-005377862W-TORRES VERDASCO, ENRIQUE.

Alcalá de Henares, a 13 de marzo de 2012.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/2.385/12)